

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anun-
cios, comunicados y remitidos, á precios
convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimes-
tre, adelantados, por libranza ó sellos en
carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 3 6' t.—Recibido á las 9'38 n.

Son muchos los moderados que de provin-
cia llegan á la Córte con objeto de asistir á la
junta que debe celebrar en breve el partido
histórico.

Los disidentes dicen que no ha recaído
acuerdo alguno respecto á candidaturas para
Senadores.

MADRID 1.º DE ABRIL DE 1877.

Cuatro de la tarde.

TELEGRAMAS.

Bruselas 31.—Una carta publicada en un periódico
de esta capital se ocupa extensamente de la situación
de las poblaciones que son presa de la insurreccion en
Oriente. Dice refiriéndose á la Herzegowina que esta
no tiene ya «ni habitantes ni habitaciones;» las cua-
tro quintas partes del país no son más que un de-
sierto.

Viena 31.—Aún no se sabe el resultado definitivo
de la última entrevista que los delegados del príncipe
Nikita debían celebrar ayer con Lafvet-pachá para
llegar á un fin de conciliacion con la Puerta, y para
cuya entrevista habían demorado aquellos su partida.

París 31.—Ayer se votó en el Parlamento turco la
contestacion al discurso del trono. Dicha contestacion
contiene una série de felicitaciones al Sultán por sus
esfuerzos y propósitos por el bien de sus súbditos. Es
vaga en lo que se refiere á la cuestion financiera y
termina confiando en que la paz se hará con el Mon-
tenegro como se ha hecho con la Sérvia.

Viena 31.—Entre los abusos que cita le *Courrier
d'Orient* está la obligacion que han impuesto á la po-
blacion búlgara por octava vez de satisfacer contri-
buciones por diversos conceptos á título de socorros
para el ejército.

Berna 31.—Se hacen esfuerzos para reanudar los
trabajos de perforacion del túnel de San Gotardo in-
terumpidos en Pirelo por una avalancha.

Londres 31.—No solamente la prensa de esta ca-
pital en su mayor parte, sino en los círculos diplomá-
cos se afirma que el príncipe de Bismark es favorable
á que la paz se haga.

VIAS DE COMUNICACION.

XII.

NECESIDAD DE CREAR COMISIONES INSPECTORAS DE CAMINOS.

Hemos dicho en nuestro primer artículo, que para
corregir el abandono en que los Ayuntamientos han
tenido los caminos vecinales y rurales, era preciso, en

nuestra humilde opinion, crear las Juntas inspectoras
de partido de que trata el Capítulo IX del Regla-
mento para la ejecucion del Real decreto de 7 de Abril
de 1848, que tan buenos resultados habia dado en
aquella época.

En efecto, las Juntas inspectoras tienen por objeto
ilustrar los pueblos, haciéndoles comprender la utili-
dad que les ha de resultar de mejorar sus comunica-
ciones; excitar el celo de los Ayuntamientos para que
se presten á contribuir á una mejora tan importante;
desarrollar, con el mayor interés, el espíritu de aso-
ciacion entre los pueblos; promover la realizacion de
suscripciones en dinero ó en prestaciones personales;
procurar obtener la cesion gratuita de los terrenos y
materiales necesarios para el establecimiento y con-
servacion de dichos caminos; hacer uso de su influen-
cia para vencer los obstáculos á que pueda dar lugar
el trazado de los mismos, su conservacion y la ejecu-
cion de los trabajos; y finalmente, emplear cuantos
recursos les dicte su celo por el bien público para que
se lleve á cabo una mejora tan beneficiosa para los
pueblos.

Es, además, reglamentario para estas juntas, 1.º:
dar su dictámen, á invitacion del Gobernador, sobre
los proyectos redactados para trabajos nuevos y obras
de fábrica ó de cualquiera otra especie. 2.º: evacuar
los informes que se les pidan, cuando no hubiera ave-
nencia entre los Alcaldes acerca de las cuótas que
deben señalarse á los pueblos interesados en un ca-
mino de primer orden. 3.º: vigilar los peones cami-
neros, y dar noticia al Gobernador de los que no
cumplan con sus deberes. 4.º: designar uno ó varios
individuos de su seno para que asistan á la recepcion
de las obras ejecutadas por contrata, así como á la de
materiales suministrados por empresarios. Y 5.º: reu-
nirse en los tres primeros meses de cada año econó-
mico para redactar las observaciones sobre el estado
de los caminos y acerca de las mejoras más urgentes
que deban hacerse en ellos. Estas observaciones se
dirigirán al Gobernador.

Por lo relacionado, comprenderá hasta la inteli-
gencia más vulgar, la imposibilidad de que los Ayun-
tamientos, abrumados ya con múltiples asuntos admi-
nistrativos, puedan desempeñar todas las funciones
que dejamos enumeradas; y por consiguiente la ne-
cesidad y utilidad de crear las referidas Juntas de
partido.

El nombramiento de las juntas inspectoras, perte-
nece exclusivamente á los Gobernadores civiles; pero,
con especialidad la de los presidentes debe ser objeto
de la más escrupulosa investigacion, á fin de que,
prescindiendo de nombres y posiciones, recaiga en
personas inteligentes y notoriamente aficionadas á
esta importantísima clase de mejoras, pues solo así se
obtendrán los buenos resultados que hay derecho á
esperar. Los vocales y secretario, deben ser nombra-
dos á propuesta de los presidentes, que tambien de-
signarán el sitio habitual para las reuniones.

Estas juntas, cuyos cargos son honoríficos y gra-
tuitos, solo deben constar de cinco individuos, siendo,

además, vocales natos los Diputados provinciales y los Alcaldes de partido: mayor personal siempre ha dado resultados contraproducentes.

Es también indispensable asignarles una pequeña cantidad para material y gastos de Secretaría; por ejemplo 125 pesetas anuales á cada una, pagadas por fondos provinciales ó sean 1,375 pesetas para los once partidos de la provincia.

Esperamos del notorio celo de nuestro dignísimo Gobernador civil, que acepte estas indicaciones, llevándolas á la práctica con la posible brevedad, por interesar así al mejor servicio provincial, en nuestra humilde opinion.

En la sesion celebrada anteayer por la Diputacion provincial, despues de leidos un telegrama en que el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion manifiesta la gratitud del Gobierno por el mensaje de adhesion á S. M. el Rey, acordado por esta Corporacion en 24 de Marzo último; y una comunicacion del señor Gobernador civil de la provincia, designando el local en que han de celebrarse las reuniones de la junta general para el nombramiento de Senadores, se dió primera lectura á dos dictámenes de la Comision de gobernacion, proponiendo en el primero la modificacion de las reglas insertas en el *Boletín oficial* número 95 del año de 1871 sobre prohibamiento de los expósitos de las casas provinciales de maternidad, en el sentido de que la retribucion anual de las nodrizas se limite á 25 pesetas, que cesa en cumpliendo los acogidos doce años de edad; y en el segundo que se confirme el acuerdo tomado por la Comision permanente, en virtud del que se aceptaron las condiciones propuestas por la Empresa del ferro-carril del Noroeste respecto de la conduccion por la vía férrea de presos y pobres sexagenarios é impedidos.

Fueron tomadas en consideracion dos proposiciones suscritas por los Sres. Estevez, Paradela y Neira Lopez, pidiendo en una que se estudien y construyan los trozos que faltan en la carretera de Becerreá á Navía de Suarna, y en la otra que se eleve al Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda una exposicion en solicitud de que no proponga el reestanco de la sal, acordándose que pasen la primera á la Comision de Fomento y la segunda á la de Hacienda.

Leemos en *El Popular*:

«*La Correspondencia* dice que no es posible que un director general de Hacienda perciba además de su sueldo, dos buenas gratificaciones.»

Pregunte el colega en la direccion del Tesoro sobre este particular y oirá lo que le contesten las personas imparciales.»

Dice un periódico de la corte:

«Nos aseguran que el señor ministro de Hacienda no ha revelado á nadie el dia en que puede tener concluidos los presupuestos, así es que es prematuro cuanto indican algunos colegas respecto del dia y hora en que ha de presentarlos en Consejo de señores ministros.»

Leemos en *El Cronista*:

«Dice un diario, con referencia á una carta de París, que el ministro de Comercio de la nacion vecina estudia la peticion del comercio marítimo, que aspira á que puedan los buques franceses hacer el cabotaje en España, como los buques españoles lo hacen autorizadamente en Francia. El ministro pasará esta peticion á la comision parlamentaria de la marina mercante.»

Falta hace este concierto de cabotaje para los in-

tereses mútuos de las dos naciones, y especialmente para nuestro país.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer publicaba *El Telégrama* el siguiente despacho telegráfico:

«El presidente del Consejo de Ministros Sr. Cánovas ha llegado á Madrid.

El Rey se halla en Córdoba.

Esta noche celebran una reunion los centralistas.

Es probable que el Sr. Becerra sea nombrado senador por Cuenca.»

De *El Telégrama*:

«El sábado por la tarde se celebró en Santiago una reunion, á la que convocó el señor Marqués de Algara con objeto de formar la liga de contribuyentes en aquella ciudad.

Ignoramos el resultado y celebraremos que no suceda lo que en otro tiempo que se intentó llevar á cabo dicho pensamiento y murió por apatia de los que debieron secundarle.»

El ayuntamiento de Ferrol elevó una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en suplica de que se le condone lo que adeuda por el encabezamiento de consumos.

Anteayer, segun dice *El Telégrama*, apareció flotando en el agua cerca de la playa de Esmelle el cadáver de un hombre, que desde el dia 16 habia desaparecido de su casa. La muerte al parecer ha sido casual, y la autoridad está formando las correspondientes diligencias.

En el presupuesto proximo parece que se consiguan 200.000 pesetas para comenzar las obras del Hospital de marina que ha de construirse en el Ferrol.

A los 12 ó 16 templos que en el término de un mes han sido robados en la provincia de Badajoz, hay que añadir el de la ermita de San Antonio, de Magacela, de donde se llevaron los ladrones varios objetos de plata de no escaso valor.

Han empezado á circular en Zaragoza monedas falsas de cinco duros con el busto de D. Alfonso, habiéndose realizado un pago de 4,000 rs. con esta moneda y viéndose algunas otras en el comercio.

Parece que ha desaparecido de Madrid el pagador de un centro militar facultativo, llevándose unos veinticinco mil duros. Con este motivo han sido detenidas varias personas.

En los distritos de Neda, San Saturnino, Naron y Serantes han triunfado las candidaturas constitucionales de compromisarios para senadores.

En el certámen de Filadelfia han obtenido premio los siguientes espositores de la provincia de Pontevedra Sr. Argadum y compañía de Villagarcía por pescados en aceite.—D. Nicolás Mandado é hijo, de Aldan por idem en conserva.—D. Joaquin Martinez, de Pontevedra, por pimientos dulces y salsas de tomate—Don Francisco Otero, de Grove, por pescados en conserva—y Don Ramon Souza de Pontevedra, por mineral de hierro.

El aniversario del Emperador Guillermo, ó más bien las fiestas con que se celebra, suele ocasionar desórdenes y riñas sangrientas en las guarniciones de Alemania. Este año ha sido Maguncia el teatro de tales sucesos.

Los regimientos heseses habían dispuesto un baile en la fonda del Espíritu Santo, y los húsares y artilleros brandeburgueses quisieron penetrar en el salón cuando sus camaradas bailaban. Los heseses les negaron la entrada, y entonces ellos emprendieron el sitio en regla de la fonda. A las cinco de la mañana terminó el combate, habiendo quedado muertos dos oficiales y heridos gran número de oficiales y soldados del 117 de línea.

En la presente semana llegará á Madrid el cardenal arzobispo de Santiago, Sr. Payá.

El nuevo Ayuntamiento de Badajoz ha publicado una hoja dando á conocer el estado de la Hacienda municipal á la fecha de encargarse de su gestión. Resulta un déficit de 2.659.888'20 rs., estando además intervenida la recaudación de consumos, así como el arbitrio sobre las contribuciones territorial é industrial

Se ha concedido un año de licencia para Pontevedra y el extranjero al brigadier D. Hipólito Llorente y Rey.

GACETILLAS.

Teniendo en cuenta el exquisito celo que en cumplimiento de sus deberes despliega nuestra digna autoridad local, vamos á permitirnos indicarle la conveniencia de que se adopte una medida que reclama la seguridad pública.

Conocido como es de todos el olvido en que aquí se tienen aún las más triviales reglas de policía, no sería inoportuno disponer se proceda á la limpieza escrupulosa de las chimeneas, á fin de evitar siniestros que no hace mucho tiempo eran bastante comunes, debidos en su mayoría á la aglomeración del hollín en los citados desahogaderos.

Al propio tiempo llamamos la atención del Sr. Alcalde acerca del considerable número de pobres que en días determinados circulan por las calles de esta capital.

Desgraciadamente, son bastantes las personas que para su sostenimiento necesitan implorar la caridad pública; pero como hay también algunos que por holgazanería ú otra razón análoga se dedican también á esa triste tarea, bueno será que de vez en cuando se exija á los mendicantes la *patente* de pobreza que les autoriza para pedir, pues es sensible que no siendo aun suficiente la caridad para socorrerlos á todos, haya quien, sin precisarlo, se dedique á sorprender la caridad del público, privando á otros más necesitados de socorro y haciendo disminuir los recursos que en aliviar miserias se emplean.

Anteayer ha fallecido en el hospital el joven obrero del taller de Patró de quien hemos dicho que una de las ruedas de un coche le había cogido la cabeza, al ir á colocar el pié en el estribo.

Cierto doméstico, por el extremo obediente, sirviendo un día la comida, preguntóle su amo, porque tal era su costumbre:

—¿Qué plato es ese?

—Señor, un pollo con tomate.

Por la noche, el amo reprendió al criado, y le advirtió que habiendo convidados, pudiera haber dicho *pollos* y no un *pollo*.

Pasaron pocos días, y uno en que había también convidados, el amo, por no faltar á su costumbre, al servir el doméstico dos asados, le preguntó:

—¿Qué platos son esos?

—Señor, son *vacas* y *carneros*.

Segun datos que podemos llamar oficiales, la más elevada temperatura alcanza en España 37°: esto como regla general.

En el mismo caso están la India, Argelia y China, llega á 32° en Rusia, Sanghai, Birmania y Dinamarca.

En el Canadá y Montreal llega, no siempre, á 40° en New-York suele alcanzar 39°.

En las costas de Abisinia y en los desiertos del Africa sube hasta 42°.

En Persia alcanza 10° más, pues llega á 52, y dos ménos que en Persia, ó sean 50°, en la América Central.

En el Senegal se eleva la temperatura hasta 55°, y el máximun, que seguramente aterra, se observa en el Thibet, cuyo calor estival llega á 65°, y es, seguramente, el tipo máximun respecto á temperatura, debiendo hacer constar que es á la sombra en donde el termómetro marca los 65°.

Por manera que la temperatura estival más soportable, por más que nos quejemos en verano, es la de España, excepción hecha de Rusia, Birmania y Dinamarca, que le son muy semejantes.

Son curiosos, y no dudamos que agradarán á nuestros lectores, los siguientes apuntes: La aprension es una variedad del miedo: es el miedo de estar enfermo.

En el cerebro del aprensivo pasan dos distintos fenómenos: el miedo que propone la enfermedad y la imaginación que se encarga de representarla.

Este doble fenómeno, miedo y alucinación, constituyen una verdadera enfermedad cerebral.

De ahí que el aprensivo y su médico no acierten á entenderse nunca: el aprensivo empeñado en probar que su enfermedad no es aprension y el médico persuadido en que aquella aprension es una enfermedad.

El aprensivo es como el criticon, que no necesita tener motivos para criticar, sino que para ello le basta ser criticon.

De la misma suerte, pues, que cuanto se diga y se haga para acallar la crítica es inútil, excusado será cuando se intente para tranquilizar á un aprensivo.

Bajo este punto de vista, el aprensivo es un loco manso, de la especie «de los que aún no tiran piedras.»

Dos puntos de vista opuestos ofrece el aprensivo: uno interior que hace llorar; otro exterior que hace reír.

Importa, pues, dictar dos reglas de conducta; una al mismo interesado, y otra á su espectador ó amigo.

Lector, si eres tú el aprensivo, ponte en guardia; ni creas en los males que tu imaginación te forja, ni en la salud que tus amigos dicen que ven en tí. Estás enfermo; lo estás de veras; nada ménos que de los sesos; solo tu propia energía moral podrá sanarte.

Lector si eres tú el amigo del aprensivo, no le contradigas, no lo irrites; si tienes influjo en su suerte, llénale de obligaciones y quebraderos graves de cabeza, remedio supremo contra tamaña enfermedad, á ver si logras ponerle en el caso de aquel comerciante tan activo que «nunca estaba enfermo, porque no tenía tiempo.»

Se ha recaudado por derechos de consumos para el Estado y Municipio en los días 1.º y 2 del actual, la cantidad de 101 pesetas, 22 céntimos, 1.109'30, respectivamente.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Isidoro, San Francisco Caracciolo y Santa Saturnina.

Efeméride.—(1820).—Entran triunfantes en Cádiz los generales Riego, Quiroga, Arco, Agüero, Lopez Baños y Valdés que juran la Constitución de 1812.

LUGO.—1877.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2,

LA NORMA**FABRICA DE CALZADO,**

Plaza de Literarios-Quintana de muertos,

Número 2

SANTIAGO.

Se anuncia la apertura de un centro fabril de calzado en esta poblacion, que se acaba de instalar con arreglo á los adelantos más notables obtenidos en esta industria.

Este establecimiento garantiza los resultados más satisfactorios á todos los que se sirvan honrarle con sus encargos. En efecto, la superior calidad de los materiales que entran en la composicion del calzado, encargados ex-profeso á las más acreditadas casas de Europa; su construccion, dirigida y ejecutada por los operarios más hábiles, y el exacto cumplimiento de los encargos, sean para señoras, para caballeros ó niños, demostrarán que el **ESTABLECIMIENTO** merece el nombre con que se le designa.

En la calle de la Reina, núm. 12, Peluquería de D. José Martinez, existe el único depósito de este acreditado *Establecimiento* que hay en esta poblacion. En el mismo se hacen con perfeccion toda clase de composturas al calzado que proceda de dicha Fábrica.